



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

Decre. de PERSONAL

REF: AUTORIZA PERMISO POR DEFUNCIÓN A LA
FUNCIONARIA QUE SE INDICA.

TREHUACO, 14 MAY 2025

DECRETO ALCALDÍCIO: N° 0505 /

VISTOS:

1. El certificado de defunción de fecha 13.05.2025
2. Art. N°66 del Código del Trabajo.
3. Ley 20.137 del 16.12.2006;
4. Ley 21.441;
5. Ley N° 18.883/89 Que Aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
6. y las Facultades que me otorga la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posteriores.

DECRETO:

AUTORIZASE 4 días de permiso con goce de remuneraciones a la funcionaria LUCY CARTES RAMÍREZ, cedula de identidad N° [REDACTED] para ausentarse de su trabajo los días 12,13,14 y 15 de Mayo del 2025, con motivo del fallecimiento de su Sra. Madre, ocurrido el 12.05.2025

ANÓTESE, REGÍSTRESE COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE



SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JMS/LCR/Jsc.-

DISTRIBUCIÓN: Sec. Municipal (1), RRHH (2), Interesado (1), Transparencia (1)



ALCALDE

